

DESKUB S. A

Guayaquil, 24 de abril del 2012

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
CIUDAD**

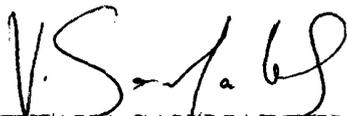
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copia de la posesión efectiva proindiviso del bien dejado por el causante señor Antonio Augusto Alvarado González a favor de la señora Viviana Maria San Martin Jaramillo.

Motivo por el cual solicito a ustedes actualizar en su base de datos los accionistas que se encuentran vigentes

Agradeciendo de antemano me reitero de Usted.

Atentamente.



**VIVIANA SAN MARTÍN JARAMILLO
GERENTE GENERAL**

Documentación y Archivo

REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2012

RECIBIDO

Para _____
Firma _____

SEÑOR NOTARIO:

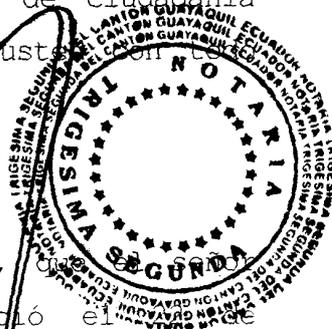
VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, Abogada, con cédula de ciudadanía No.091434999-8, por sus propios derechos, a usted en mi respeto comparezco y digo:

Uno.- Señor Notario, llevo a su conocimiento, que **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, falleció el 26 de noviembre del 2010 en esta ciudad, conforme consta la Partida de Defunción compuesta de una foja útil que se acompaña a la presente petición.

En vida mi tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, no procreó hijo alguno, por encontrarse sus padres fallecidos y su única hermana fuera del país, poseo la calidad de heredera, para lo cual se acompaña una foja útil de la correspondiente Partida de Nacimiento que acredita la calidad que invoco.

Dos.- Mi recordado tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, al fallecer deja como bien dos acciones de la Compañía **DESKUB S.A.**

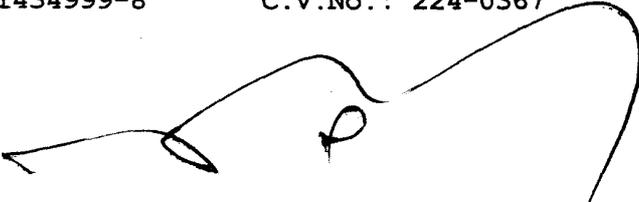
Tres.- Por lo expuesto señor Notario y de conformidad a lo establecido en la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial No.64 del 8 de noviembre de 1.996, solicito a usted, que se sirva concederme la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** y sin perjuicio de derechos de terceros del bien dejado por mi recordado tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, para lo cual usted se servirá réceptar mi



declaración juramentada, y, además, que el Acta de esta Posesión Efectiva sea entregada al Registro Mercantil para su respectiva inscripción, por haber demostrado en razón del fallecimiento de mi tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, copropietario del bien antes mencionado y por no existir hijos, por encontrarse sus padres fallecidos y su única hermana fuera del país, tal como lo expresado en el punto Uno de esta solicitud. -

Es justicia,


VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO
C.C.No.: 091434999-8 C.V.No.: 224-0367


AB. JESSIKA MOREIRA SALAZAR
REG. No. 8.149 del C.A.G.

Presentado a las diez horas siete minutos, en Santiago de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce. Lo certifico.-


DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de junio de 2011, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 224, ACTA 5826, del AÑO 1982, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SAN MARTIN JARAMILLO VIVIANA MARIA**, C.I. 091434999-8, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 24 del Mes de Mayo del Año 1982 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LUIS ALBERTO SAN MARTIN GUERRERO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ANTONIETA JARAMILLO ALVARADO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

ECUATORIANA*****

7082470202

CIUDADANIA

090000000-0

ALFONSO GONZALEZ ANTONIO AUGUSTO

10 DE DICIEMBRE 1935

ESTADO CIVIL: CASADO

000- 0531 05517

GRUPOS GUAYAS

CALLE CINCENTON 1935

ESTADO

DESARROLLO

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

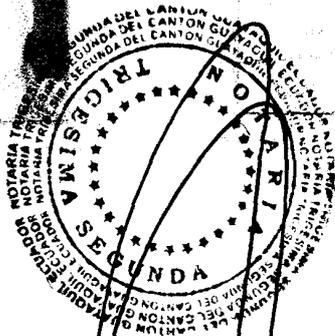
ESTADO CIVIL

22.11.20

ESTADO CIVIL



Handwritten signature



**ESPACIO
BLANCO**



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Alvarado Gonzalez, Antonio Augusto

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
50	2010	9996	196



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 23 días de Noviembre de 2010, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Alvarado Gonzalez, Antonio Augusto; Cédula Identidad: 0900356353, de sexo Masculino, de estado civil Soltero; y de 77 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 22 de Noviembre de 2010.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de ALVARADO, RAUL, C.I.: xxxxxxxxxx, y de GONZALEZ, BLANCA, C.I.: xxxxxxxxxx.

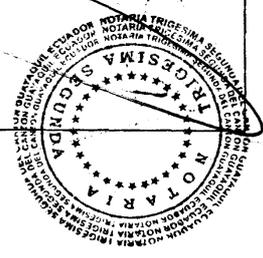
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, EDEMA AGUDO PULMONAR.

Solicita la inscripción: **Alvarado Gonzales, Maria Elena,** Cédula Identidad: 0903464121. Relación(parentesco): HERMANA.

Observaciones: DR. JORGE CORDOVA ORTUÑO REG. 4082

Maria Elena de Páez
Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



2010 DIC - 1 P 3:30
Registro Civil de Guayaquil

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

En Santiago de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas once minutos. Atendiendo lo solicitado en la petición que antecede, comparezca la peticionaria a la Notaría a mi cargo, en cualquier día y hora hábil, a rendir su declaración juramentada.



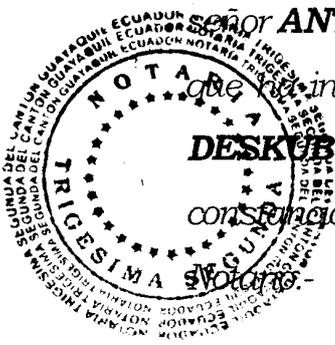
DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



En Santiago de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, a las diez horas trece minutos, ante mí, **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Abogado, Notario Público Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO**, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, Abogada, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno cuatro tres cuatro nueve nueve nueve ocho**, por sus propios derechos, con el objeto de rendir su declaración juramentada, conforme al petitorio presentado que antecede. Al efecto, juramentada que fue previamente por mí, la mencionada compareciente y advertida de las penas con que se castiga el perjurio y el falso testimonio, y de la obligación que tiene de decir la verdad, expuso lo siguiente: Que mi tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, falleció en esta ciudad sin otorgar testamento, el veintidós de noviembre del año dos mil diez, conforme lo

justificó con su correspondiente partida de defunción que en copia certificada se acompaña al escrito inicial; que por no existir hijos ni hermanos dentro del país, y por encontrarse sus padres fallecidos, soy por lo tanto su heredera de todos sus derechos y obligaciones transmisibles de mi recordado tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, conforme lo acreditó con la copia certificada de la respectiva partida de nacimiento, teniendo por lo tanto, derecho a la sucesión del bien dejado por mi atudido tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, en la calidad de **abogada** invocada. Dejando como bien dos acciones de la Compañía **DESKUP S.A.** Con lo que termina la presente diligencia, que para constancia firma la compareciente en unidad de acto, conmigo el



V.S. J. M. J.

VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO
C.C.No.: 091434999-8 C.V.No.: 224-0367

[Handwritten signature]

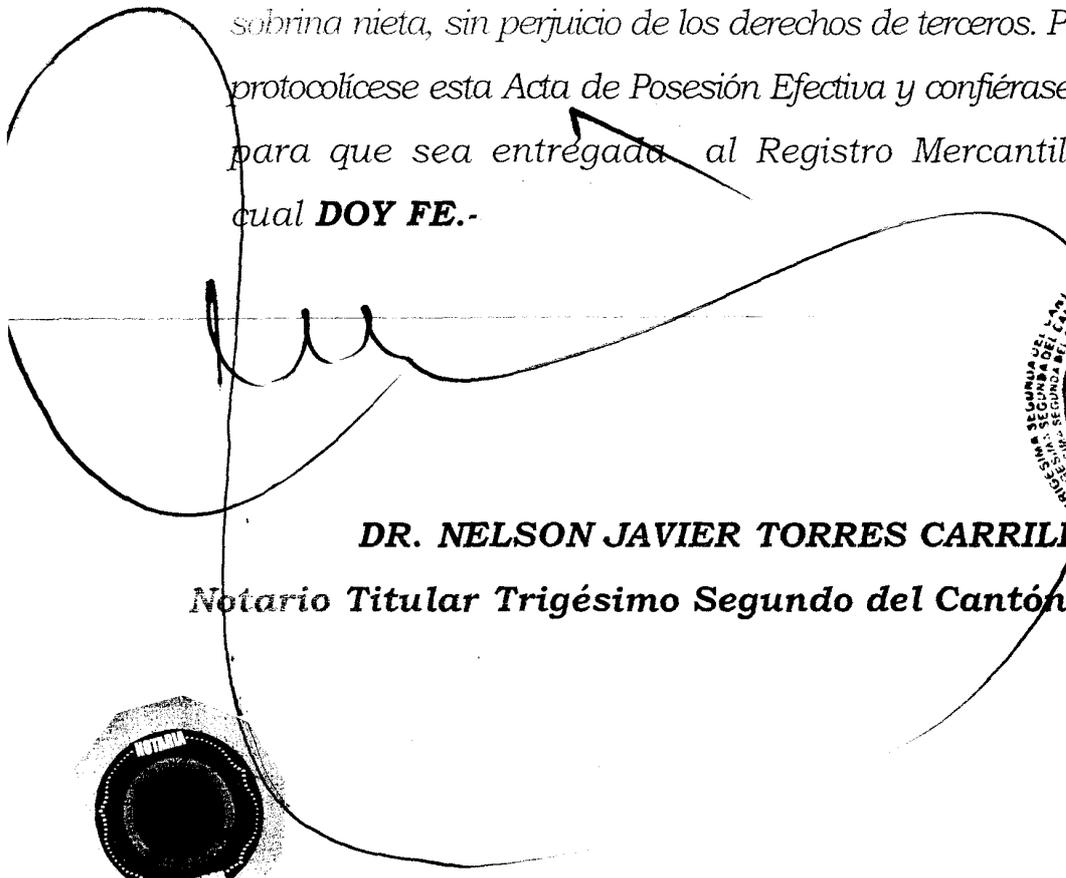
DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón
Guayaquil

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **veintidós** de marzo del año dos mil doce, habiendo comparecido ante mí, **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Abogado, Notario Público Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO**, de este **Cantón**, la señora **VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO**, por sus propios derechos.- Que el causante señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ**, falleció en esta ciudad sin otorgar testamento, el veintidós de noviembre del año dos mil diez, conforme lo justifico con su correspondiente partida de defunción, acompañada a su solicitud inicial, quedando, su sobrina nieta como su única heredera de todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles a la mencionada peticionaria, calidad que la justifica con su respectiva partida de nacimiento acompañada también a su petitorio inicial y en mérito de la declaración juramentada que pidió le sea receptada, solicito se le conceda **LA POSESION EFECTIVA** del bien dejado por el causante en forma proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros.- Queda claramente señalado que conforme a la declaración juramentada rendida ante mí por el solicitante, se ha comprobado y demostrado el óbito del causante señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ** y la calidad de sobrina nieta legítima que insinúa. En virtud de lo expuesto y de la documentación ya citada y amparada en lo dispuesto en el numeral doce que se manda agregar al artículo dieciocho de la Ley Notarial, por el artículo siete de la Ley

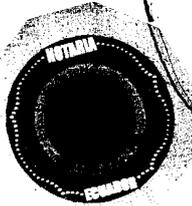


Reformatoria a dicha Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, el Notario, concedo la posesión efectiva, proindiviso del bien dejado por el causante señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ** a favor de su sobrina nieta ya nombrada señora **VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO**, lo que le corresponde por ley, a falta de hijos, hermanos fuera del país y padres fallecidos, hereda su sobrina nieta, sin perjuicio de los derechos de terceros. Por lo expuesto, protocolícese esta Acta de Posesión Efectiva y confiérase copia de ella, para que sea entregada al Registro Mercantil, de todo lo cual **DOY FE.-**



DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO



*Certifico que el Acta de Posesión Efectiva que solicita la heredera señora **VIVIANA MARIA SAN MARTIN JARAMILLO**, del bien dejado por su difunto tío abuelo señor **ANTONIO AUGUSTO ALVARADO GONZALEZ** y más documentos que anteceden están conforme a sus originales, los mismos que se encuentran Protocolizados en el Registro a mi cargo. De ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en Santiago de Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil doce.-*

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

